

1789/01

FECHA DE SANCIÓN: 11 de Junio de 2001.-
NUMERO DE REGISTRO: 1597
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-5809/01.-

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Apruébese la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio
----- Fiscal 2000.---

ARTICULO 2°: Elévese la documentación al Honorable Tribunal de Cuentas de la
----- Provincia de Buenos Aires.---

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.---